

1. D. Francisco Javier Figuerola Rotger.
2. D. Ricardo Romero Pérez.
3. D. Juan Sabaté Vidiella.
4. D. Francisco Figueras Torrus.
5. D. Jaime Collado Salvador.
6. D. Clemente Fernández Förner.
7. D. Isidro Virgili Pons.
8. D.<sup>a</sup> Rosa María Pujol Bracons.
9. D. José Manuel Sánchez Rodríguez.
10. D. Julián Alamo Guijarro.
11. D. Juan Carlos Rius Soldevila.
12. D. Guillermo Revilla Delgado.
13. D. Miguel Marzo Carpio.
14. D. Domingo Fornas Casacuberta.
15. D. Manuel Piñero Acero.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Badalona, 15 de mayo de 1979.—El Alcalde.—10.442-E.

**20048** RESOLUCION del Ayuntamiento de Burgo de Osma-Ciudad de Osma (Soria) referente a la oposición restringida de una plaza de Operario.

Al «Boletín Oficial de la Provincia de Soria» se ha interesado publique anuncio de este Ayuntamiento, referente a la convocatoria, bases y programas para la provisión en propiedad, mediante oposición restringida, de una plaza de Operario de esta Corporación, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,3, nivel de proporcionalidad 3, dos pagas extraordinarias, trienios, ayuda familiar y demás retribuciones con arreglo a la legislación vigente.

La presentación de instancias se efectuará en el Registro General de este Ayuntamiento, dándose un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgo de Osma, 12 de mayo de 1979.—El Alcalde, Martín Navas.—10.408-E.

**20049** RESOLUCION del Ayuntamiento de Gádor (Almería) referente a la oposición libre para cubrir en propiedad plaza de Auxiliar administrativo.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gádor (Almería), Hace saber: Que por el Ayuntamiento de mi Presidencia, el 15 de mayo de 1979, se adoptó acuerdo referente a la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Auxiliar administrativo, con las características siguientes:

Coeficiente: 1,7.

Plazo de presentación de solicitudes: Treinta días hábiles, a partir de la publicación de éste en el «Boletín Oficial del Estado».

Publicación íntegra de las bases: «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 159, del día 12 de julio de 1979.

Gádor, 13 de julio de 1979.—El Alcalde-Presidente, José Miñas Rodríguez.—10.027-E.

**20050** RESOLUCION del Ayuntamiento de Móstoles referente a la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General de este Ayuntamiento, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido por los siguientes señores:

Presidente. El señor Alcalde Presidente de la Corporación, o Concejala en quien delegue.

Vocales:

Don Francisco Borrajo Porta, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Luis Rodríguez Ramos, como titular, en representación del Profesorado Oficial, y como suplente, don José María Mercavall Herrero.

Don Alejandro Gaos Pérez, como titular, y don Rafael de Juan López, como suplente, en representación de la Abogacía del Estado.

Don Alejandro de Iriarte y Pérez, Secretario general de la Corporación.

Secretario: Un funcionario administrativo del Ayuntamiento, a no ser que recabe para sí estas funciones el Secretario de la Corporación.

Móstoles, 20 de julio de 1979.—El Alcalde.—10.325-E.

**20051** RESOLUCION del Ayuntamiento de Picaña (Valencia) por la que se anuncia nueva oposición para cubrir una plaza de Auxiliar de Administración General.

Habiéndose convocado para proveer por oposición libre una plaza de Auxiliar de Administración General en la plantilla de este Ayuntamiento, en el «Boletín Oficial del Estado» número 33, de fecha 7 de febrero de 1979, y celebradas las pruebas de dicha oposición el 18 de junio de 1979, no habiendo alcanzado ningún aspirante la puntuación exigida y declarada desierta la oposición, se convoca nuevamente con arreglo a los siguientes términos:

Convocatoria para provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza vacante de Auxiliar de Administración General en la plantilla de este Ayuntamiento.

Coeficiente retributivo: 1,7, más dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Plazo de presentación de solicitudes: Treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Referencia a publicación bases: En el «Boletín Oficial» de la provincia número 170, de fecha 19 de julio de 1979, aparecen los datos completos de la convocatoria.

Picaña, 23 de julio de 1979.—El Alcalde, Cipriano Císcar Casaban.—10.455-E.

**20052** RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarragona referente al concurso-oposición libre para proveer una plaza de Ingeniero de Caminos.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 10 de los corrientes, estimando en parte el recurso de reposición interpuesto por don Francisco Frago Riera y otros, Ingenieros de Caminos, contra las bases de la convocatoria, después de haber sido redactadas de nuevo, del concurso-oposición libre para proveer una plaza de Ingeniero de Caminos, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.—Modificar la base octava de la convocatoria, que quedará redactada de la siguiente forma:

«Octava.—Fase de concurso de méritos.

La evaluación de los concursantes se hará conforme al siguiente baremo:

a) Haber desempeñado con laboriosidad y suficiencia plaza análoga en Corporación de Administración Local, por año, 0,20 puntos.

b) Especialización en la función, hasta 3,50 puntos.

Dentro de esta especialización, el Tribunal, para verificar la pertinente valoración, tendrá en cuenta las siguientes cuestiones:

1. Experiencia en proyectos y en construcción de pavimentaciones, 0,75 puntos.

2. Experiencia en proyectos y en construcción de alcantarillados y grandes colectores, 0,75 puntos.

3. Experiencia en proyectos y en construcciones relacionadas con los servicios de abastecimientos de aguas, 0,75 puntos.

4. Experiencia en estudios de tráfico, 0,50 puntos.

5. Experiencia en cuestiones de urbanismo, 0,50 puntos.

6. La especialización, dentro de sus estudios superiores, en urbanismo, transportes y técnicas municipales o hidráulicas, 0,25 puntos.

c) Haber realizado Cursos de Urbanismo en la Escuela Nacional de Administración Local y Estudios Urbanísticos, 0,50 puntos.

d) Título facultativo de Doctor, 0,50 puntos.

e) Estudios, Publicaciones, Conferencias y actividades científicas relacionadas directamente con la especialidad, valoradas en conjunto hasta, 0,25 puntos.

f) Por expediente académico en la carrera de Ingeniero de Caminos:

Por la calificación de Matrícula de Honor o Sobresaliente, 0,50 puntos.

Por la calificación de Notable, 0,25 puntos.

Por la calificación de Aprobado no se dará puntuación alguna.

g) Historial profesional, por apreciación discrecional del Tribunal, hasta 1,00 punto.

La puntuación final y definitiva vendrá dada por la suma de la que corresponda a cada fase, o sea, oposición más concurso.

En caso de existir empate entre dos o más aspirantes, el Tribunal se reserva el derecho a deshacerlo por medio de pruebas orales sobre los temas indicados en el primer ejercicio de la fase de oposición.